

## COMUNICADO

DGDDH/186/2022

Ciudad de México a 25 de junio de 2022

**CNDH presenta el *Atlas de las personas LGBTTTI*, para contribuir al respeto de sus derechos humanos y eliminar la discriminación en su contra**

<< La presidenta de la CNDH, María del Rosario Piedra Ibarra, dijo que es necesario atender la nueva realidad presente en la cultura mexicana: la diversidad sexual

<< En este marco, se anunció que este Organismo Nacional acompañará la marcha que se realizará en la Ciudad de México para conmemorar el Mes del Orgullo LGBTTTIQ+

Este 24 de junio, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presentó el *Atlas de las personas LGBTTTI* e hizo un llamado a atender la nueva realidad presente en la cultura mexicana: la diversidad sexual, de género y características sexuales, por lo que con dicho documento este Organismo Autónomo se suma al enorme esfuerzo para hacer realidad, y no una promesa, los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTTTI).

En el evento realizado en el Centro Nacional de los Derechos Humanos (CENADEH), la presidenta de la Comisión Nacional expresó que en México hemos sufrido discriminación contra muchos grupos humanos y de la cual, las orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales, que toda persona tiene derecho a elegir, no ha estado exenta, lo cual ofende los más elementales principios de derechos humanos consagrados en nuestra Constitución, por lo cual, el Atlas da un mayor peso al marco jurídico nacional vigente con respecto a las obligaciones que el Estado tiene con los derechos de la comunidad LGBTTTI, tales como la prohibición de la discriminación, el derecho al matrimonio igualitario y el reconocimiento a la identidad y expresión de género.

Dijo que el documento contiene 65 indicadores en siete dimensiones, que nos dan una muestra fidedigna de la situación y las problemáticas diversas que vive la población LGBTTTI a lo largo y ancho del país y, gracias a la información obtenida de encuestas de discriminación, tabuladores de nupcialidad y compendios de mención de rectificación sexo/género en instituciones de registro civil, hoy se tiene una idea más amplia de la realidad de la comunidad LGBTTTI, en la cual la discriminación impacta de manera diferente dependiendo el sexo, la identidad y la expresión de género.

Por este motivo, expresó, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos creemos que el respeto a la diversidad sexual es posible, en la medida en que sea una realidad, no solo en los marcos jurídicos, sino también en la conciencia de la sociedad mexicana, y refrendó el compromiso de la institución para

redefinir los referentes simbólicos tradicionales que mueven a nuestra sociedad, y concluyó: Nuestra identidad nos hace seres libres y autónomos. Pero sin respeto a la diversidad, no somos nada.

En su oportunidad, la directora general de la Primera Visitaduría, Claudia Franco Martínez, llamó a reflexionar sobre la promesa establecida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de lograr la absoluta libertad e igualdad para todas las personas y, en este sentido, dijo, el documento en cuestión busca contribuir a la formulación de políticas públicas para identificar los problemas que enfrenta la población LGBTTTTIQ+, toda vez que no basta con efectuar cambios legislativos, sino que es fundamental transformar actitudes sociales y luchar contra el odio del que son víctimas.

En este marco, el director general de Planeación y Estrategia Institucional de la CNDH, Omar Cortés Montes de Oca, dijo que en materia estadística existen pendientes que es necesario atender, sobre todo porque todavía no existe información suficiente y es necesario fortalecer la colaboración interinstitucional para visibilizar y combatir las prácticas discriminatorias que enfrenta este grupo poblacional, además de garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos fundamentales.

Por su parte, el director del Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH de este Organismo Nacional, Luis Raúl Albores Morales, recordó que durante junio se conmemora el Mes del Orgullo LGBTTTTIQ+ en diversos municipios y estados de la República, además de que el día de hoy se realizará la respectiva manifestación en la Ciudad de México, misma que será acompañada por personal de este Organismo Autónomo para garantizar el derecho de las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales que asistan.

El Atlas es resultado del trabajo realizado por esta Comisión Nacional, que se suma al Observatorio de los Derechos Humanos para dar continuidad al esfuerzo por estudiar y entender los retos que enfrenta este sector de la sociedad, por lo cual ofrece información cualitativa y cuantitativa sobre el grado de garantía y acceso a distintos derechos humanos por parte de la población referida, con el propósito de consolidarse como una fuente abierta que permita monitorear los avances del ejercicio pleno de otros derechos a través del tiempo.

El *Atlas de las Personas LGBTTTTI*, puede ser consultado en la página web <https://observatorio.cndh.org.mx>

**¡Defendemos al Pueblo!**

\*\*\*